



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 099-2021-SUNARP/SN

Lima, 06 de agosto de 2021

VISTOS; el Informe Técnico N° 219-2021-SUNARP/OGRH y el Memorándum N° 1078-2021-SUNARP/OGRH, ambos del 05 de agosto de 2021, de la Oficina General de Recursos Humanos; y, los Informes Nros. 709 y 712-2021-SUNARP/OGAJ, ambos del 06 de agosto de 2021, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 095-2021-SUNARP/SN del 03 de agosto de 2021, se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir, mediante contrato a plazo indeterminado, la plaza CAPP N° 117 de Registrador Público de la Oficina Registral de Huancavelica, de la Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo;

Que, el artículo 16 del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN modificado con Resolución N° 180-2020-SUNARP/SN, establece que el Jurado Calificador es el encargado de conducir el proceso de Concurso Público de Méritos y está integrado, entre otros por el Superintendente Nacional de los Registros Públicos o su representante designado mediante Resolución, quien lo presidirá;

Que, mediante el Informe Técnico N° 219-2021-SUNARP/OGRH y el Memorándum N° 1078-2021-SUNARP/OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos concluye que, en mérito a lo establecido en el Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, resulta procedente la designación del servidor Gastón Lamberto Castillo Delgado, Jefe Zonal Adjunto Registral (e) de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, como representante del Superintendente Nacional de los Registros Públicos ante el Jurado Calificador para el Concurso Público de Méritos de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo;

Que, mediante los Informes Nros. 709 y 712-2021-SUNARP/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable legalmente la emisión del acto resolutivo disponiendo la designación del servidor Gastón Lamberto Castillo Delgado, como representante del Superintendente Nacional en el Jurado Calificador encargado de conducir el Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza CAPP N° 117 de Registrador Público de la Oficina Registral de Huancavelica de la Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo;

De conformidad con lo previsto en el literal x) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; y, con el visado de la Gerencia General, la Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Representante del Superintendente Nacional.

Designar al servidor Gastón Lamberto Castillo Delgado, Jefe Zonal Adjunto Registral (e) de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, como representante del Superintendente Nacional de los Registros Públicos, para que integre el Jurado Calificador encargado de conducir el Concurso Público de Méritos autorizado mediante la Resolución N° 095-2021-SUNARP/SN del 03 de agosto de 2021.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página institucional.